

13289

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### BECA DE CREACIÓN EN DANZA URBANA COLOMBIANA DE GRUPOS CONFORMADOS – DANZAMED 2018

(19 de septiembre de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **6 de agosto de 2018** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, modalidad de **Beca de creación en danza urbana colombiana de grupos conformados – DanzaMed 2018** cuyo objeto es *“Estimular la creación de obras dancísticas para grupos recientemente conformados con un mínimo de cuatro (4) integrantes y máximo de ocho (8) personas, que pongan en perspectiva preguntas sobre las múltiples exploraciones corporales, para bailarines, coreógrafos y directores, que apunten al fortalecimiento de procesos creativos, que conlleven a la puesta en escena del género danza urbana. La creación producto de este estímulo será presentado en la agenda del Festival DanzaMed 2018, entre el 3 y 10 de noviembre, en un espacio abierto, espacio no convencional de la ciudad”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El **27 de agosto de 2018** cerró la Convocatoria en la línea estímulo **Beca de creación en danza urbana colombiana de grupos conformados – DanzaMed 2018** con un total de una (1) propuesta.
3. El día treinta y uno (31) de agosto la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos. El 5 de septiembre se publicó el informe final de verificación, en este de determino el estado de las propuestas así:
  - 3.1- **En Estudio**, una (01) propuesta quedó habilitada para la evaluación de los jurados.
  - 3.2- **Rechazadas**, ninguna propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** Mediante Resolución 201850063647 de 2018 se nombraron los jurados en la modalidad de **Beca de creación en danza urbana colombiana de grupos conformados – DanzaMed 2018**.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

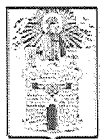
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas designadas con base en los siguientes criterios

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
<b>Coherencia y solidez conceptual</b>	Correspondencia entre los elementos de la propuesta y las descripciones conceptuales.	<b>30</b>
<b>Calidad artística de la propuesta</b>	Calidad artística que se evidencia en la planimetría, la calidad técnica interpretativa y los aditamentos que enriquecen la obra.	<b>30</b>
<b>Idoneidad</b>	Que se visualizará a partir de los registros audiovisuales que dan cuenta de la experiencia de los artistas	<b>30</b>
<b>Viabilidad técnica y presupuestal</b>	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	<b>10</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

El puntaje mínimo para ser ganador es de setenta (70) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACION:** La propuesta presentada cumplió con los requisitos de participación y quedó habilitada para estudio, la cual fue evaluada por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 MAURICIO ARISTIZÁBAL	JURADO 2 LAURA CANO CALLE	JURADO 3 PEDRO PALACIO	PUNTAJE FINAL
GC-00000000034 1615-68653	CAFÉ CON LECHE - ASÍ BAILAMOS ACÁ	JANNINA ALEXA GALL	341615	75	84	60	73,00




# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018\*

- Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar la propuesta presentada.
- De acuerdo con los lineamientos de la convocatoria de estímulos para el arte y la cultura en la modalidad de **Beca de creación en danza urbana colombiana de grupos conformados – DanzaMed 2018**, se entregara el estímulo a la propuesta presentada y evaluada siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 MAURICIO ARISTIZÁBAL	JURADO 2 LAURA CANO CALLE	JURADO 3 PEDRO PALACIO	PUNTAJE FINAL
GC-00000000034 1615-68653	CAFÉ CON LECHE - ASÍ BAILAMOS ACÁ	JANNINA ALEXA GALL	341615	75	84	60	73,00

- Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, **únicamente** se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

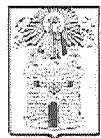
## EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

  
SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA  
Coordinador

  
DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ  
Abogado

  
LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ  
Profesional Administrativa

  
YADIRA MARTINEZ  
Interventoría danza



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

